



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Educación Plástica y Visual I

1. Denominación de la asignatura:

Educación Plástica y Visual I

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5694

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Enseñanza y aprendizaje de Educación musical, plástica y visual.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Lourdes Cuesta Palacios (Grupo B), Jose Luís Pinto Sanchez (Grupo A y C).

4.b Coordinador de la asignatura

Lourdes Cuesta Palacios

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 4º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG12-Capacidad de organización y planificación

CG17-Resolución de problemas

CG18-Toma de decisiones

CGP5-Razonamiento crítico

CGS1-Aprendizaje autónomo

CGS2-Adaptación a nuevas situaciones

CGS3-Creatividad

CGS6-Iniciativa y espíritu emprendedor

CGS7-Motivación por la calidad

CGFAC4-Interesarse por conocer y apreciar las producciones culturales, artísticas y científicas

CEMDD57-Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes y valorar su importancia.

CEMDD59-Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.

CGP6- Compromiso ético.

CGFAC6-Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1-Desarrollar el lenguaje plástico mediante procesos creativos y de sensibilización estética, desde la comprensión de los diferentes contextos estético-artísticos. 2-Aplicar contenidos artísticos en los procesos de creación e interpretación, adecuando medios y tiempo. 3-Reflexionar acerca de la influencia de las imágenes en la conformación del imaginario social, cultural y personal. 4-Ejercitar una dialéctica crítica de revisión constante durante la fase de producción y la correspondiente autoevaluación ante el arte final.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I: PERCEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN TEMA I: Elementos básicos del Lenguaje Visual y su sintaxis. TEMA II: La Representación: recursos y procedimientos. BLOQUE II: MEDIACIÓN Y CREACIÓN TEMA III: Contextos culturales y imaginarios estéticos. TEMA IV: Movimientos artísticos contemporáneos.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA APARICI, R., GARCÍA MATILLA, A., VALDIVIA, M. , (1992) La imagen., Uned., Madrid., BELJON, J., (1993) Gramática del arte., Celeste., Madrid., BERGER, J., (1998) Modos de ver., Gustavo Gili., Barcelona., DONDIS, D. A., (1980) La sintaxis de la imagen., Gustavo Gili., Barcelona., EDWARDS, B., (1984) Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro., Blume., Madrid., LAZOTTI, L. , (1994) Educación plástica y visual, MEC, Mare Nostrum, Madrid. , PARINI, P. , (2002) Los recorridos de la mirada., Paidós., Barcelona.,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica		18	24	42
Clase práctica	CG12- CG17 CG18- CGP5- CGS1- CGS2- CGS3- CGS6- CGS7- CGFAC4- CEMDD57- CEMDD59-	18	40	58
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación final es necesario haber superado cada uno de los apartados. En segunda convocatoria no podrán recuperarse las actividades prácticas debido al carácter continuo de dicha evaluación, manteniéndose la calificación obtenida en la primera convocatoria.

Procedimiento	Peso
Ejercicios prácticos	40 %
Examen	40 %
Ejercicios teórico-prácticos	20 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional (art. 9.1 y 9.2): Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Para superar la asignatura en situación de evaluación excepcional se mantienen las mismas exigencias que en la evaluación normal. Si alguna prueba de evaluación supusiera una presencialidad obligatoria (con excepción de del examen/es final/es), el profesorado podrá modificar la/s prueba/s de evaluación adecuándolas a este tipo de alumnado.

Examen 40 %

Trabajos e informes 20 %

Ejercicios teórico prácticos 40 %

TOTAL 100 %

En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas fechas que en el sistema ordinario. Con esta medida se pretende garantizar la adquisición de las competencias y permitir al antedicho alumnado el suficiente margen temporal para la presentación y valoración continuada de las pruebas de evaluación establecidas.

Para superar la asignatura será necesario aprobar cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

Para superar la asignatura en la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se requiere superar un Examen Final con un peso del 40%, así como aportar para su evaluación los trabajos realizados por los alumnos en Convocatoria Ordinaria a lo largo del curso. En este sentido se requerirá que ambas partes estén aprobadas. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco de dicho programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Presentación de información escrita y gráfica.
Todos los materiales didácticos están en la plataforma.
Comunicación tutorial reglada de la asignatura.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano